

Autoriza devolución de gastos Srta. Yohana Burgos Burgos.
Huépil, 19 de Julio del 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 2138 / 2017.

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la ley 19.880 establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d) Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e) Devolución de gastos a la Srta. Yohana Burgos Burgos por concepto de reparaciones de neumáticos de Maquinaria Pesada, RETROEXCAVADORA por un monto de \$47.600.-
- f) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

1. **APRUEBESE** devolución de gastos por un monto de \$47.600.- (Cuarenta y siete mil seiscientos pesos) por gastos indicados en la letra e) de los vistos a nombre de la Srta. Yohana Burgos Burgos.
2. **IMPÚTESE** el valor del gasto a la cuenta **22.06.005 "Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción"**, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PILAR NAVARRETE ESTERIO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución
Alcaldía
Secretaría Municipal
Of. de Partes



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR

